MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 212/06 LETRA E
17 ABR 2006
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
17 ABR 2006
NOTA Nº 113
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

Nº 1751/06
12 de Abril de 2006.-

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal Nro. 3787-S-75 y las presentaciones efectuadas por el sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Comodoro Rivadavia mediante las cuales solicita se otorgue autorización para transferir el inmueble de su propiedad identificado catastralmente como Parcela 4 de la Manzana 44 del Sector 2 de la Circunscripción 1 de este ejido municipal (Nomenclatura Catastral municipal: lote 04 de la Manzana 104 de la Sección C); y

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble le fue formalmente adjudicado al mencionado Sindicato conforme Resolución Municipal Nº 412 de fecha 16 de Septiembre de 2004.

Que fundamenta su solicitud ante la imposibilidad económica de hacer frente al proyecto de construcción oportunamente presentado.

Que dicha solicitud tiene dictamen favorable de la Comisión de Adjudicación, Venta y concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal.

Que conforme los términos de dicho dictamen el interesado en adquirir el lote objeto de la presente autorización deberá acreditar en forma fehaciente no haber resultado adjudicatario de lote fiscal en ningún ofrecimiento público de tierras efectuado en Rada Tilly.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, el artículo16º de la Ordenanza Municipal Nº 760/86 y su modificatoria Ordenanza Municipal Nº 1326/99, debe considerarse el caso particular y los dichos de la peticionante a los efectos de realizar una excepción para autorizar la transferencia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Autorizar al Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Comodoro Rivadavia a transferir con carácter de excepción al artículo 16º de la Ordenanza Municipal Nro. 760/86 y su Ordenanza modificatoria Nro. 1326/99 por los fundamentos expuestos en el considerando, el inmueble identificado catastralmente como parcela 4 de la manzana 44 del sector 2 de la circunscripción 1 de este

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1751/06
12 de Abril de 2006.-

ejido municipal (Nomenclatura Catastral municipal: lote 04 de la Manzana 104 de la Sección C).

Art. 2°) Se deberá abonar el derecho de transferencia establecido en el artículo1° de la Ordenanza Municipal N° 1375/99.

Art. 3°) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en el Ofrecimiento Público que determinó la venta del inmueble y, previamente, acreditar en forma fehaciente no haber resultado adjudicatario de lote fiscal en ningún ofrecimiento público de tierras efectuado en este ejido municipal.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut